



Cuenca, 30 de mayo del 2016

Ingeniera  
María Fernanda Landívar Cordero  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la Compañía "CARTOSIG CÍA. LTDA.", en sesión celebrada el día 30 de mayo del 2016; resolvió nombrar a usted como GERENTE de la Compañía, para un periodo de dos años, como lo indica el Artículo 20 de la Escritura Pública de Constitución de Compañía Responsabilidad Limitada.

Manifiesto que las atribuciones y deberes son las que constan en el Artículo 20 de la Escritura Pública de Constitución de Compañía Responsabilidad Limitada, celebrada el seis de diciembre del 2010, ante el Notario Quinto de Cantón Cuenca, Dr. Francisco Cañascos Vintimilla, aprobada mediante resolución SC.DIC.C11.125 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, con fecha 17 de febrero del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 149 con fecha 22 de febrero de 2011, con el Dr. Remigio Auquilla Lucero, que indica

**Artículo 20.- Gerente de la Compañía:** el gerente será nombrado por la junta general para un periodo de dos años, a cuyo término podrá ser reelegido indefinidamente. El gerente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Gerente:

- a) Manejar los fondos de la compañía y controlar su movimiento económico.
- b) Convocar a las reuniones de junta general.
- c) Actuar de secretario de las reuniones de junta general que asista, y firmar, con el presidente, las actas respectivas
- d) Suscribir con el presidente los certificados de aportación y extender al que corresponda a cada socio.
- e) **Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía**, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías.
- f) Presentar cada año a la Junta General de socios un informe de sus labores y la liquidación de pérdidas y ganancias; el balance de la situación y el proyecto de distribución de ganancias si lo hubiere.
- g) Conferir poderes especiales si fuera necesarios.
- h) Nombrar empleados y fijar remuneraciones
- i) Las demás atribuciones que le corresponden de acuerdo a la Ley de Compañías y a la Ley de Consultoría Artículo 21: Fiscalización: De creer necesario la Junta General, podrá elegir un Comisario con su respectivo suplente el cual que estará a cargo de la Fiscalización de la compañía durará en sus funciones el periodo de un año, pudiendo este ser reelegido.



Usted se dignara hacer su aceptación al pie del presente documento

Atentamente

Econ. Mercy Janina Velásquez Riofrío  
**SECRETARIA.**

**CLAUSULA DE ACEPTACIÓN:** Yo, Ingeniera María Fernanda Landívar Cordero, dejo constancia que en esta misma fecha acepto el cargo de GERENTE de la Compañía "CARTOSIG CÍA. LTDA.", cargo que se me confiere según el nombramiento precedente.

Cuenca, 30 de mayo del 2016.

**Ing. María Fernanda Landívar Cordero**  
**CI. 0301627253**

...

...

...

...

...

...



TRÁMITE NÚMERO: 11390

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	8465
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2072
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

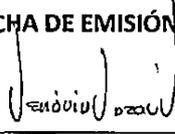
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARTOSIG CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LANDIVAR CORDERO MARIA FERNANDA
IDENTIFICACIÓN	0301627253
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

  
MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



